



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por LINEY DEL ROSARIO PEÑA CABRALES contra FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES. Radicado No. 08-001-31-05-011-2020-00021-02 **RADICADO INTERNO 71912**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, julio veintinueve (29) del dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

- 1. ADICIONAR el numeral cuarto de la sentencia proferida por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla dentro del asunto de la referencia, el 21 de abril de 2022, en el sentido de condenar a la AFP COLFONDOS S.A., que con la remisión de los emolumentos aludidos, deberá acompañarse la respectiva entrega del archivo y el detalle de los aportes realizados durante la permanencia del régimen de ahorro individual con solidaridad por parte de la demandante, conforme a lo expuesto.*
- 2. Confirmar en todo lo demás, la sentencia apelada y consultada de fecha 21 de abril de 2022, proferida por el Juzgado Once Laboral del Circuito de Barranquilla.*
- 3. Sin costas en esta instancia, por no haberse causado de conformidad a lo establecido en el Art. 365 y 366 del C.G.P. y el Acuerdo PSAA16- 10554 de 2016 expedido por el Consejo Superior de La Judicatura Sala Administrativa.*

Cópiese, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación, en su oportunidad, envíese al juzgado de origen. Se deja constancia que el proyecto de sentencia fue estudiado, discutido y aprobado en Sala virtual.

(FDO) MARIA OLGA HENAO DELGADO, CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS Y FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Cinco (05) de Agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Nueve (09) de Agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2
Telefax: 3402228
Barranquilla – Atlántico. Colombia